

## LA JEFE DE OFICINA DE AUDITORIA INTERNA

### CERTIFICA

Que de conformidad con la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias, esta Oficina verificó el cumplimiento de las acciones Correctivas y Preventivas que la Administración presentó en referencia a la información con el fin de subsanar los Hallazgos que realizó la Contraloría General de la República, quedando dicha información gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas, evidenciadas por la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano COMFAORIENTE en su Plan de Mejoramiento suscrito en el año 2020, para el seguimiento del corte 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2021.

La presente se expide a los Veinticuatro (24) días del mes de Enero de 2022.



**NANCY TERESA BLANCO MONTAÑEZ**